OFICIO N° 64813
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2024

El Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora María Rojas Roco en relación con su postulación al beneficio de el bolsillo electrónico, indicando a qué otras subvenciones podría optar para dar solución a los daños que presenta su propiedad como consecuencia de las inundaciones ocurridas en la Región del Maule en 2023, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6E21EC11869E18B6

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.